I.- OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas transferidos al Estado de Jalisco provenientes del ejercicio presupuestal 2014; realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros No. 70 piso 3 Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. San Juan de Dios C.P. 44100, siendo las 11:30 horas del 27 de octubre de 2014.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos del Programa de Infraestructura Indígena se comunicó al Órgano Estatal de Control con oficio núm. 211/1951/2014 de fecha 01 de octubre de 2014, de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública y con oficio número 3638/DGVCO-DAOC/2014, de fecha 02 de octubre de 2014, firmado por el Contralor del Estado de Jalisco, se notificó a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco el inicio de la auditoría.

IV.- PARTICIPANTES

Por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

- C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

- Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Obra Convenida

Por la Secretaría de la Función Pública

- Lic. Marisol Barajas Nápoles.- Jefa de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios

V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante de la dependencia convocada para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS:

De la revisión practicada a la documentación y a las acciones ejecutadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, no se determinó observación alguna.

VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 horas del día 27 de octubre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Marisol Barajas Napoles

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13 fracción V y 16 fracción VI, de la LFTAIPG"